
MUNICIPALIDAD DE BRAGADO
BOLETIN OFICIAL - MAYO 2016

AUTORIDADES

INTENDENTE MUNICIPAL

HÉCTOR VICENTE GATICA

COORDINADORA BOLETIN OFICIAL

DIRECCIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR (OMIC)

DRA. MARÍA VICTORIA MAFFASSANTI

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

DOMICILIO LEGAL: ALSINA 178 (6640) BRAGADO

TEL: (02342)43-0101

SITIO WEB: www.bragado.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 1605. Bragado, 2 de mayo de 2016. AUTORIZANDO gastos del festejo de la fiesta de 25 de mayo de 1810 a realizarse en la Plaza 25 de Mayo de nuestra ciudad. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V.GATICA.A.CAMUS.

DECRETO N° 1606. Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N°1607. Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1608. Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1609. Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1610. Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N°1611. Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1612. Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1613. Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1614. Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1615. Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1616. Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1617. Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1618. Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO N° 1619. Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1893. Bragado, 2 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo - junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 1894. Bragado, 2 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo - junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 1895. Bragado, 2 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo - junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 1896. Bragado, 2 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo - junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 1897. Bragado, 2 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo - junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 1898. Bragado, 2 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo - junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 1899 Bragado, 2 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo - junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 1900. Bragado, 2 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo - junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 1901. Bragado, 2 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo - junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 1902. Bragado, 2 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo - junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 1903. Bragado, 2 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo - junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 1904. Bragado, 2 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo - junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 1905. Bragado, 2 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo - junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 1958. Bragado, 2 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo - junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 1959. Bragado, 2 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo - junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº1960. Bragado, 2 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo - junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 1961. Bragado, 2 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo - junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 1962. Bragado, 2 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo - junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 1963. Bragado, 2 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo - junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 1964. Bragado, 2 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo - junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 1965. Bragado, 2 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo - junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 1966. Bragado, 2 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo - junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 1967 Bragado, 2 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo - junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº1968. Bragado, 2 de mayo de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos derivados de la compra de dos ollas para cocina industrial destinadas a ser usadas en las instalaciones de la Sociedad de Fomento del Barrio Independencia. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1969. Bragado, 2 de mayo de 2016. DANDO por finalizado el convenio marco suscripto, el día 25 de Julio de 2012, entre La Municipalidad de Bragado y la Asociación Civil Centro Regional Universitario del Oeste –CRUO. El presente decreto de rescisión, se perfeccionará con la correspondiente convalidación por parte del Honorable Concejo Deliberante. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 1970. Bragado, 2 de mayo de 2016. DECRETANDO la cesantía del agente municipal según Legajo Nº 3526 por considerarla incurso en la causal de abandono de cargo previsto por el art. 65 de la Ley 11.757, a partir del día 17 de MARZO de 2016. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 1971. Bragado, 2 de mayo de 2016. DECRETANDO la cesantía del agente municipal según Legajo Nº 3705, por considerarla incurso en la causal de abandono de cargo previsto por el art. 65 de la Ley 11.757, a partir del día 31 de Diciembre de 2015. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 1972. Bragado, 2 de mayo de 2016. DECRETANDO la cesantía del agente municipal según Legajo Nº 3479, por considerarla incurso en la causal de abandono de cargo previsto por el art. 65 de la Ley 11.757, a partir del día 4 de marzo de 2016. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 1973. Bragado, 2 de mayo de 2016. AUTORIZANDO a la venta de la rifa a la institución "BRALCEC". Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 1974. Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1975 .Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1976 .Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1977 .Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1978 .Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1979 .Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1980 .Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1981 .Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1982. Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1983. Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1984 .Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1985 .Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1986 .Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1987 .Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1988 .Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1989 .Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1990 .Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1991.Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1992 .Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1993 .Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1994 .Bragado, 2 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 1995. Bragado, 2 de mayo de 2016. ABONANDO una suma de dinero al Director de Compras de este Municipio la que destinará al pago de la transferencia de cambio de dominio por venta a particular de automotor Toyota Corola dominio KHD 973 de propiedad del municipio. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 1996. Bragado, 3 de mayo de 2016. DECLARANDO al agente según Leg. Nº 1437, comprendido dentro de las previsiones del art. 14, incs. J de la Ley 11.757, y art. 24 del dto.- Ley 9650/80 y sus modificatorias, disponiendo el cese a los efectos jubilatorios, por jubilación del mencionado agente, a partir del 30 de ABRIL de 2016. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 1997. Bragado, 3 de mayo de 2016. OTORGANDO a la AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE BRAGADO un subsidio para solventar los gastos de funcionamiento necesarios para la promoción del desarrollo de Bragado. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 1998. Bragado, 3 de mayo de 2016. DECLARANDO de INTERES MUNICIPAL el Curso Integral en "Agricultura Orgánica", dictado por la Ing. Agr. Marcela Ablin, del Programa de Asistencia Integral para el agregado de valor en Agroalimentos (PROCAL), del Ministerio de Agroindustria de la Nación, a realizarse los días 17 de mayo, 14 de junio, 19 de julio y 23 de agosto. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 1999. Bragado, 3 de mayo de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos ocasionados por servicio de sonido e iluminación, cachet de artistas y artículos de cotillón con motivo del Festival artístico "Camino al Centenario Escuela Nº3" a llevarse a cabo en la ciudad de Warnes. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 2000. Bragado, 3 de mayo de 2016. REINTEGRANDO a agente municipal que abonara en concepto de derecho de oficina por renovación de carnet de conducir. Recibo derecho de oficina licencia de conducir Nº 04032. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2001. Bragado, 4 de mayo de 2016. ABONANDO en carácter de Ayuda Social un subsidio que proviene de fondos de Partida consignada por el Ministerio de Desarrollo Social, a las beneficiarias que se desempeñan en las distintas Unidades de Desarrollo Infantil, denominadas "Mamas Cuidadoras". Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2002. Bragado, 4 de mayo de 2016. AUTORIZANDO a abonar los gastos de sonido, amplificación y alojamiento para la delegación de boxeadores participantes del "Festival Boxístico", a realizarse el día 6 de mayo de 2016 en el Club Los Millonarios de esta ciudad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte y Prensa. .H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 2003. Bragado, 4 de mayo de 2016. OTORGANDO a un contribuyente los beneficios que determina la Ordenanza Nº 1081/90 y 3483/07- Decreto Nº 1911/07 , referidos a las obligaciones emergentes de la TASA POR CONSERVACION, REPARACION Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL, sobre inmueble de su propiedad. Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO Nº 2004. Bragado, 4 de mayo de 2016. OTORGANDO a un contribuyente los beneficios que determina la Ordenanza Nº 1081/90 y 3483/07- Decreto Nº 1911/07 , referidos a las obligaciones emergentes de la TASA POR CONSERVACION, REPARACION Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL, sobre inmueble de su propiedad. Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO Nº 2005. Bragado, 4 de mayo de 2016. AUTORIZANDO a inscribir bajo habilitación municipal Nº 7482 el local ubicado en calle Moreno 2760 de Bragado donde funciona el establecimiento comercial dedicado a carnicería y despensa, denominado comercialmente BRU-YEN. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2006. Bragado, 4 de mayo de 2016. APROBANDO la documentación presentada por Asociación Cooperadora ESCUELA Nº 501, de Bragado, referente a la organización de una RIFA. AUTORIZANDO, la circulación del mismo en toda la jurisdicción del Partido de Bragado, a partir de 05 DE MAYO de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2007. Bragado, 5 de mayo de 2016. LLAMANDO a LICITACION PRIVADA Nº 06/2016 para la adquisición de una camioneta 0 KM, doble cabina T/D caja de 6 velocidades, Tracción 4x4 con A/A D/H ABS, doble AIR-BAG para ser utilizada en la Dirección de Seguridad de la Municipalidad de Bragado. Fecha de Apertura: 23 de Mayo de 2016. Hora de apertura: 10 horas. Lugar de Apertura: Salón Ex-Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2008. Bragado, 5 de mayo de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos para adquirir materiales e implementos deportivos destinados a las distintas Escuelas de Deportes dependientes del Municipio. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Cultura, Prensa y Deportes. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 2009. Bragado, 5 de mayo de 2016. DETERMINANDO los montos para las Cajas Chicas del corriente año de acuerdo a lo que individualmente se detalla: Dirección de Compras, Tesorería, Corralón Municipal y a la Secretaria de Desarrollo Social. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2010. Bragado, 5 de mayo de 2016. OTORGANDO beneficios de la lagunas y bañados a un contribuyente. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2011. Bragado, 5 de mayo de 2016. DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL la 2º Jornada del Taller que brindan los integrantes del equipo de la Red de Innovación Local el cual se llevará a cabo este viernes 06 de Mayo del corriente en la ciudad de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2012. Bragado, 5 de mayo de 2016. DECLARANDO HUESPED DE HONOR del Partido de Bragado al Ministro de Infraestructura, Sr. Edgardo Cenzón y al de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Federico Salvai mientras duren sus estadías en esta ciudad. . Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2013. Bragado, 5 de mayo de 2016. DESIGNANDO como DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO según Legajo Nº 3751 a partir del día 1 de mayo de 2016, el cual se encuentra a cargo de la Dirección de Presupuesto, dependiente del área de Contaduría Municipal. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETRO Nº 2014. Bragado, 5 de mayo de 2016. OTORGANDO al Club Social, Deportivo y Cultural "25 de Mayo", un Subsidio a efectos de continuar con la obra de acondicionamiento y reforma de su edificio Sede. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 2015. Bragado, 5 de mayo de 2016. DANDO de BAJA a agente Blaiotta como concurrente ad honorem en la Dirección de Turismo a partir del día 9 de Mayo de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2016. Bragado, 5 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio al ROTARY CLUB BRAGADO, el cual será destinado a contribuir a la refacción del techo de la cocina y depósito ortopédico de su edificio Sede. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte Cultura y Prensa. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2017. Bragado, 5 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado reintegrable y con carácter excepcional destinado al pago de la deuda que mantienen con los proveedores. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2018. Bragado, 6 de mayo de 2016. LLAMANDO a LICITACION PRIVADA Nº 07/2016 para la adquisición de una camioneta 0 KM, doble cabina T/D caja de 6 velocidades, Tracción 4x4 con A/A D/H ABS, doble AIR-BAG para ser utilizada en la Dirección de Seguridad de la Municipalidad de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 560.000. Fecha de Apertura: 24 de Mayo de 2016. Hora de apertura: 10 horas. Lugar de Apertura: Salón Ex-Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2019. Bragado, 6 de mayo de 2016. CREANDO Y AMPLIANDO la Partida del Cálculo de Recursos en la partida del Fondo Municipal de Fort. De la Seguridad de origen provincial para ser imputado a prendas de vestir, construcciones en bienes de dominio privado, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de computación, mantenimiento y reparación de edificios y locales y de capacitaciones. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2020. Bragado, 6 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio a la Fundación Estudios Superiores del Oeste que será destinado a abonar 50 % de un Plan de Financiación de deuda y 50 % por consumo del servicio correspondiente a febrero y abril 2016 de Agua Potable que dicha Institución tiene con la Empresa Aguas Bonaerenses S.A. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2021. Bragado, 6 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo – Junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2022. Bragado, 6 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo – Junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2023. Bragado, 6 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo – Junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2024. Bragado, 6 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo – Junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2025. Bragado, 6 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo – junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 2026. Bragado, 9 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2027. Bragado, 9 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2028. Bragado, 9 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2029. Bragado, 9 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2030. Bragado, 9 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2031. Bragado, 9 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2032. Bragado, 9 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2033. Bragado, 9 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2034. Bragado, 9 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2035. Bragado, 9 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2036. Bragado, 9 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2037. Bragado, 9 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2122. Bragado, 9 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2123. Bragado, 9 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2124. Bragado, 9 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2125. Bragado, 9 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2126. Bragado, 9 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2127. Bragado, 9 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2128. Bragado, 9 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2129. Bragado, 9 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2130. Bragado, 9 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2131. Bragado, 9 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2132. Bragado, 10 de mayo de 2016. LLAMANDO a LICITACION PRIVADA Nº 08/2016 para la adquisición de una camioneta 0 KM, doble cabina T/D caja de 6 velocidades, Tracción 4x2 con A/A D/H ABS, doble AIR-BAG para ser utilizada en la Dirección de Seguridad de la Municipalidad de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 430.000. Fecha de Apertura: 26 de Mayo de 2016. Hora de apertura: 10 horas. Lugar de Apertura: Salón Ex-Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2133. Bragado, 10 de mayo de 2016. LLAMANDO a LICITACION PRIVADA Nº 09/2016 para la adquisición de dos automóviles 0 KM, cuatro puertas, motor naftero, caja de 5 velocidades, con A/A D/H ABS, doble AIR-BAG para ser utilizados en la Dirección de Seguridad de la Municipalidad de Bragado.

Presupuesto Oficial: \$ 380.000. Fecha de Apertura: 27 de Mayo de 2016. Hora de apertura: 10 horas. Lugar de Apertura: Salón Ex-Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2134. Bragado, 10 de mayo de 2016. LLAMANDO a LICITACION PRIVADA Nº 10/2016 para la adquisición de un automóvil 0 KM, cuatro puertas, motor naftero, cuatro cilindros, caja automática con ABS, AIR-BAG, A/A, D/H y climatizador, para uso como coche oficial de la Municipalidad de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 386.000. Fecha de Apertura: 27 de Mayo de 2016 Hora de apertura: 11 horas. Lugar de Apertura: Salón Ex-Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2135. Bragado, 10 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4793/16. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2136. Bragado, 10 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo – Junio en concepto de beca la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2137. Bragado, 10 de mayo de 2016. CAPACITANDO a empleados municipales para el manejo de máquinas industriales a cargo de la secretaria de empleo. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2138. Bragado, 10 de mayo de 2016. ABONANDO el pago al Director de Compras de este Municipio, el cual lo destinará al pago de la transferencia INICIAL de dominio de Tractor John Deere, modelo 5065E año 2016, adquirido por el municipio para ser utilizado en el corralón municipal. . Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2139. Bragado, 10 de mayo de 2016. ABONANDO al Director de Compras de este Municipio el cual lo destinará al pago de la transferencia inicial de dominio de un Triciclo marca Guerrero modelo G3R200 año 2015, adquirido por el municipio para ser utilizado por la Dirección de Turismo. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2140. Bragado, 10 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4771/16. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2141. Bragado, 10 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4772/16. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO

DECRETO Nº 2142. Bragado, 10 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4773/16. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO

DECRETO Nº 2143. Bragado, 10 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4774/16. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO

DECRETO Nº 2144. Bragado, 10 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4775/16. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO

DECRETO Nº 2145. Bragado, 10 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4776/16. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO

DECRETO Nº 2146. Bragado, 10 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4777/16. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2147. Bragado, 10 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4778/16. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2148. Bragado, 10 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4779/16. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2149. Bragado, 10 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4780/16. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2150. Bragado, 10 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4781/16. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2151.Bragado, 10 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4782/16. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2152.Bragado, 10 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4783/16. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2153.Bragado, 10 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4784/16. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2154.Bragado, 10 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4785/16. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2155.Bragado, 10 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4786/16. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2156.Bragado, 10 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4787/16. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2157.Bragado, 10 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4788/16. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2158.Bragado, 10 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4789/16. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2159.Bragado, 10 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4790/16. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2160.Bragado, 10 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4791/16. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2161. Bragado, 10 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4792/16. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2162. Bragado, 10 de mayo de 2016. AUTORIZANDO el pago de los Gastos para la compra de indumentaria deportiva destinada a los equipos de futbol del Club Sportivo Bragado. que participan durante todo el año en competencias locales y regionales representando a Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2163. Bragado, 10 de mayo de 2016. ABONANDO a las hijas del ex agente municipal fallecida según Legajo Nº 1112 a cada una de ellas y en parte iguales. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2164. Bragado, 10 de mayo de 2016. OTORGANDO a una contribuyente los beneficios que determina la Ordenanza Nº 1081/90 y 3483/07- Decreto Nº 1911/07 , referidos a las obligaciones emergentes de la tasa por conservación, reparación y mejorado de la red vial municipal, sobre inmueble de su propiedad. Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V. GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO Nº 2165. Bragado, 11 de mayo de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos de recepción, estadía y honorarios con motivo del asesoramiento sobre paisajismo en espacios públicos que brindará el Arquitecto Horacio Miglierina, Mat 4845, a este Municipio del 12 al 13 de Mayo del corriente. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2166. Bragado, 11 de mayo de 2016. CREANDO y AMPLIANDO las Partidas del Cálculo de Recursos y las Partidas del Presupuesto de Gastos Municipal. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2167. Bragado, 11 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2168. Bragado, 11 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2169. Bragado, 11 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2170. Bragado, 11 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2171. Bragado, 11 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2172. Bragado, 11 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2173. Bragado, 11 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2174. Bragado, 11 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2175. Bragado, 11 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2176. Bragado, 11 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2177. Bragado, 11 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2178. Bragado, 11 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2179. Bragado, 11 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2180. Bragado, 11 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2181. Bragado, 11 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2182. Bragado, 11 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2183. Bragado, 11 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2184. Bragado, 11 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2185. Bragado, 11 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2186. Bragado, 11 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2187. Bragado, 11 de mayo de 2016. ABONANDO pago a cooperativistas Municipales. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. MA. TOMASINO.

DECRETO Nº 2188. Bragado, 12 de mayo de 2016. ADJUDICANDO la LICITACION PRIVADA Nº 05/2016 referente a la contratación de mano de obra para continuar con las tareas de construcción en el nuevo edificio de la casa de la Cultura de la ciudad de Bragado a la propuesta presentada por "MOLINA JUAN CRUZ". Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2189. Bragado, 12 de mayo de 2016. OTORGANDO un Subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado a la adquisición de una variada cantidad de electrodomésticos destinados a algunos establecimientos educativos en donde se tornan indispensables para su buen funcionamiento. ". Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2190. Bragado, 12 de mayo de 2016. OTORGANDO un subsidio a la Fundación Estudios Superiores del Oeste que será destinado a fin de cubrir gastos originados por la apertura de un nuevo 5º año en dicha institución. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2191. Bragado, 12 de mayo de 2016. RECONOCIENDO OFICIALMENTE a las autoridades electas de la Comisión de Fomento Barrio "San Luis" de la ciudad de Bragado, en los términos de la Ordenanza Nº 569/87 y sus modificatorias, la cual será presidida por el señor LAVALLÉN UMBERTO FELIX. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 2192. Bragado, 12 de mayo de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos de cachet de artistas con motivo de la presentación del espectáculo folclórico que brindará como cierre el Chaqueño Palavecino en el escenario mayor de la Fiesta Provincial del Caballo, en el marco de su 45º Edición, la cual tendrá lugar entre los días 05 y 09 de octubre del corriente. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2193. Bragado, 12 de mayo de 2016. MODIFICANDO en el ámbito del Municipio de Bragado el art 2 del decreto 3608/11 (Manual de Normas y Procedimientos que Reglamenta el Manejo y Control de los Activos Fijos Municipales), el cual quedará redactado en los siguientes términos: "Reglamento para el Manejo y Control de los Activos Fijos Municipales. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2194. Bragado, 13 de mayo de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos de organización, incluidos los de servicio de sonido y amplificación, con motivo de la primera carrera del campeonato de "Moto Cross" organizado por el MX del Norte conjuntamente con el Automóvil Club Bragado, la cual se llevará a cabo en esta ciudad los días 14 y 15 de Mayo. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 2195. Bragado, 13 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio al Centro de Educación Física C.E.F Nº 59 destinado a pagar el servicio de transporte con motivo de la participación de la ciclista bragadense, Mailin López en "la

Revancha del Rio Pinto” realizada en la Provincia de Córdoba. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO N° 2196. Bragado, 13 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio al Centro de Educación Física C.E.F N° 59 que utilizarán para solventar el pago de los gastos que implica la compra de materiales e implementos deportivos destinados a la apertura de la Escuela de Iniciación Deportiva de Handball de la ciudad de O'Brien. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO N° 2197. Bragado, 16 de mayo de 2016. CREANDO Y AMPLIANDO la Partida del Cálculo de Recursos Fondo para Infraestructura Municipal y Partidas del Presupuesto de Gastos. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO N° 2198. Bragado, 17 de mayo de 2016. LLAMANDO a Concurso de Precios N° 02/2016 referente a la adquisición de una Casilla Rodante construida en chapa con aislación puleoretánica, rampa, aire acondicionado, anafe, cámaras de vigilancia, pantalla solar e instalación eléctrica de 12 y 220 volt para ser utilizada en la Dirección de Seguridad de la Municipalidad de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 195.100, Fecha de Apertura 02 de JUNIO de 2016. Hora de Apertura: 10 horas (diez horas). Lugar de apertura: Salón excombatientes de Malvinas de la Municipalidad. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO N° 2199. Bragado, 17 de mayo de 2016. AUTORIZANDO a inscribir bajo habilitación municipal N° 9070 el local ubicado en calle Chacabuco 136 de Bragado, nomenclatura catastral I - B – 95-3E donde funciona el establecimiento comercial dedicado a Venta al por menor en supermercados, denominado comercialmente CADA DIA a nombre del Sr. ZHUANG JIANHUA, D.N.I: 95.240.188. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA.M.TOMASINO.

DECRETO N° 2200. Bragado, 17 de mayo de 2016. ADJUDIcando La Licitación Pública N° 1/2016 referente a la Contratación de Locación Comercial del local destinado a Confitería, Restaurante, propiedad de la Municipalidad de Bragado, ubicado en el interior de la Estación Terminal de Ómnibus de esta Ciudad, explotación de un kiosco y Explotación de Locutorios; siendo las tres explotaciones consideradas como una sola unidad económica con funcionamiento dentro del mismo local, al oferente Tuñón María Elena. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal.

DECRETO N° 2201. Bragado, 17 de mayo de 2016. OTORGANDO a los contribuyentes BERNARDONE MARIA LAURA Y BERNARDONE NICOLAS, los beneficios que determina la Ordenanza N° 1081/90 y 3483/07- Decreto N° 1911/07, referidos a las obligaciones emergentes de la tasa por conservación, reparación y mejorado de la red vial municipal, sobre inmueble de su propiedad. Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO N° 2202. Bragado, 17 de mayo de 2016. AUTORIZANDO a inscribir bajo habilitación municipal N° 9627 el local ubicado en calle Macaya 391 de Bragado donde funciona el establecimiento comercial dedicado a RUBRO FIAMBREERIA denominado comercialmente PASO OBLIGADO, a nombre del Sr. Cabrera Daniel. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 2203. Bragado, 17 de mayo de 2016. ABONANDO subsidio por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo-Junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 2204. Bragado, 17 de mayo de 2016. ABONANDO subsidio por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo-Junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO N° 2205. Bragado, 17 de mayo de 2016. ABONANDO subsidio por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo-Junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO N° 2206. Bragado, 17 de mayo de 2016. OTORGANDO Subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado a la compra de alimentos para proveer al Servicio Alimentario Escolar de Escuelas de Adultos y Escuelas Secundarias del Distrito

donde concurren alumnos con carencias de alimentación. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 2207. Bragado, 17 de mayo de 2016. DECLARANDO de interés Social la escrituración del inmueble identificado catastralmente como: circunscripción x; sección a; manzana 28; parcelas 8 y 9 a); del partido de Bragado, a favor del señor Aliano Alfredo Miguel. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2208. Bragado, 17 de mayo de 2016. ESCRITURANDO a favor de los Sres. HERNANDEZ SERGIO DANIEL Y ADAIR BARROSO SANTOS MOREIRA, el terreno excedente designado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION I - SECCION C- Manzana 294; Parcela 13M; Partida Nº 012-31244-8, del Partido de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2209. Bragado, 17 de mayo de 2016. OTORGANDO bonificación por actividad exclusiva a empleados municipales. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2210. Bragado, 17 de mayo de 2016. PROCEDIENDO a la firma del convenio correspondiente con el Banco de la Provincia de Buenos Aires para adherir al Sistema de Tarjetas Sociales "Red Social". Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2211. Bragado, 17 de mayo de 2016. OTORGANDO un adelanto al agente Legajo Nº 2270 dentro de las disposiciones determinadas por Ordenanza Nº 3002/02 promulgada por Decreto Nº 636/02. " Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2212. Bragado, 17 de mayo de 2016. DESIGNANDO al señor según Leg. Nº 3786 para desempeñarse como chofer de ambulancia, en el área de salud de la Delegación de Mechita, en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca de licencia, a partir del día 8 de Marzo de 2016 y hasta el día 15 de Marzo de 2016 y a partir del día 8 de Abril de 2016 y hasta el día 15 de Abril de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2213. Bragado, 17 de mayo de 2016. OTORGANDO Subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado a la adquisición de una variada cantidad de electrodomésticos destinados a algunos establecimientos educativos en donde se tornan indispensables para su buen funcionamiento. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2214. Bragado, 17 de mayo de 2016. DESIGNANDO a la Farmacéutica FERREIRA BURGUEÑO, GABRIELA, Leg. Nº 3210, para desempeñarse como Jefa de Farmacia del Hospital Municipal "San Luis", en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca en uso de su licencia, a partir del día 11 de Abril de 2016 y hasta el día 24 de Abril de 2016. . Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2215. Bragado, 17 de mayo de 2016. ACEPTANDO la renuncia presentada por el agente municipal, Leg. Nº 3722 al cargo que desempeñaba como Personal Administrativo en el Hospital Municipal "San Luis", de la Municipalidad de Bragado, a partir del día 11 de Abril de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2216. Bragado, 17 de mayo de 2016. DESIGNANDO a la Dra. MANRIQUE ALESIA, Legajo Nº 3794 para desempeñarse como reemplazo de la Odontóloga según Leg. Nº 3325 desde el día 27 de Abril de 2016 y por el término de noventa (90) días, periodo mientras dure su licencia por maternidad. . Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2217. Bragado, 17 de mayo de 2016. DESIGNANDO al Sr. PALACIOS GUSTAVO, Leg. Nº 3810 para desempeñarse como Personal de Servicio en el Hospital Municipal "San Luis", en reemplazo de su titular Leg. Nº 3673 a partir del día 1 de Abril de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2218. Bragado, 17 de mayo de 2016. DESIGNANDO a la Dra. BATISTINA MARTIN, Leg. Nº 3641 para desempeñarse como Reemplazo Profesional en guardia de pediatría 24 horas, Coordinación de Sala y Consultorios Externos en el Hospital Municipal "San Luis", en reemplazo de su titular, Leg. Nº 1354 por el periodo en que permanezca en uso de su licencia por enfermedad, a partir del día 1 de abril de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2219. Bragado, 17 de mayo de 2016. AUTORIZANDO a inscribir bajo habilitación municipal Nº 9628/16 el local ubicado en calle Suarez 330 de Bragado, nomenclatura catastral I - A - 65-6e, donde funciona el establecimiento comercial dedicado a RUBRO MECANICA EN GENERAL, a nombre del Sr. Gutiérrez Cesar Damián. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2220. Bragado, 17 de mayo de 2016. OTORGANDO un subsidio por Beca para solventar los gastos de estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 2221. Bragado, 17 de mayo de 2016. DESIGNANDO a partir del 1 de ABRIL de 2016 a los agentes municipales que a continuación se menciona en la categoría que corresponde: SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, DEPORTE Y PRENSA, Dirección de Deportes: DE RISIO, Juan Legajo Nº 1616, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, Dirección de Infraestructura Vial Rural: MARINO, Miguel, Legajo Nº 1696. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 2222. Bragado, 18 de mayo de 2016. DESIGNANDO en calidad de REEMPLAZO, a partir del día 1 de abril de 2016 y hasta el día 30 de junio de 2016, a las personas que a continuación se detallan: SECRETARIA DE SALUD: Salud con internación: Galván Elena Bernarda, SECRETARIA DE GOBIERNO: Dirección de Tránsito: Legajo Nº 3813, Legajo Nº 3814 y Legajo Nº 3815. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 2223. Bragado, 18 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio a cooperativistas municipales. Refrendado por la señora Secretaria de Desarrollo Social. H.V. GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2224. Bragado, 19 de mayo de 2016. DISPONIENDO a través de la Secretaría de Producción, Empleo y Turismo, el financiamiento y asignación de recursos que resulten necesarios para la adquisición de maquinarias, herramientas y desembolsos de gastos generales para la formación y capacitación laboral para el autoempleo. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2225. Bragado, 19 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio a la Comisión de la BIBLIOTECA POPULAR JOSE INGENIEROS- MECHITA destinado a costear gastos de funcionamiento de este establecimiento educativo. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2226. Bragado, 19 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio mensual a la Comisión de la BIBLIOTECA POPULAR IGNACIO WARNES destinado a solventar gastos de mantenimiento edilicio y pago de servicios básicos tales como energía eléctrica, gas, teléfono, entre otros; Costos que derivan del pago de haberes del personal en relación de dependencia, de los aportes y contribuciones al sistema único de la seguridad social que corresponde al personal docente y a otros que componen la masa salarial de la Institución; compra de útiles escolares y servicio de folletería. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2227. Bragado, 19 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela Secundaria Nº 8 del Distrito Bragado, que será destinado a la compra de 30 ejemplares del libro "1800 KILÓMETROS, DE BRAGADO A MALVINAS" los cuales serán distribuidos entre Escuelas de nivel secundario del Distrito. refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 2228. Bragado, 19 de mayo de 2016. OTORGANDO a la COOPERADORA del C.E.F Nº 59 subsidio destinado a solventar gastos que demande la provisión y colocación de acrílicos de cristal en las Instalaciones del Club Social y Deportivo Porteño. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2229. Bragado, 19 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio al Centro de Jubilados y Pensionados de O`Brien a efectos de continuar con la obra de acondicionamiento y reforma de su edificio Sede. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 2230. Bragado, 20 de mayo de 2016. OTORGANDO Subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado al pago de materiales de librería para las instituciones educativas que lo requieren. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO Nº 2231. Bragado, 20 de mayo de 2016. OTORGANDO al contribuyente ECHECHIQUIA RAMON, los beneficios que determina la Ordenanza Nº 1081/90 y 3483/07- Decreto Nº 1911/07 , referidos a las obligaciones emergentes de la tasa por conservación, reparación y mejorado de la red vial municipal, sobre inmueble de su propiedad. refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V. GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO Nº 2232. Bragado, 20 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio al "Cicles Club Bragado" que serán destinados a solventar los gastos que demande la participación de sus equipos de ciclistas en una competencia a llevarse a cabo en la ciudad de Rio Tercero, Córdoba, los días 22 y 28 de mayo del corriente. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 2233. Bragado, 20 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio de al Club Agrario de Comodoro Py que será destinado a solventar los gastos de organización, servicios de sonido y amplificación, folletería para difusión y espectáculos artísticos, entre otros, con motivo de la realización de la " 15º "Fiesta del Chorizo Seco", a realizarse los días 13 y 14 de agosto de 2016 en la localidad de Comodoro Py. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 2234. Bragado, 20 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio a la Escuela Nº 20 de O`Brien destinado para solventar gastos de la institución. . Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 2235. Bragado, 20 de mayo de 2016. ABONANDO al Dr. Herman Peschell en concepto de honorarios por el Servicio de Control de ausentismo docente conforme a la liquidación practicada por la Dirección General de Cultura y Educación. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATRICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2236. Bragado, 20 de mayo de 2016. RECONOCIENDO oficialmente a las autoridades electas de la Comisión de Fomento Barrio "FATIMA" de la ciudad de Bragado, en los términos de la Ordenanza Nº 569/87 y sus modificatorias, la cual quedará integrada de la siguiente manera: PRESIDENTE: Mena Juan Carlos. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 2237. Bragado, 20 de mayo de 2016. ABONANDO al agente Legajo Nº 1437 en carácter de anticipo Jubilatorio con cargo de restitución, según las previsiones de la Ley 11.757/96, art. 19 inc. F, y, de acuerdo a lo estipulado con dicho agente en convenio firmado a tal efecto con este Municipio.
Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2238. Bragado, 20 de mayo de 2016. RECONOCIENDO oficialmente a las autoridades electas de la Comisión de Fomento Barrio "VILLA CORA" de la ciudad de Bragado, en los términos de la Ordenanza Nº 569/87 y sus modificatorias, la cual quedará integrada de la siguiente manera: PRESIDENTE: OSSOLA CARLOS ALBERTO. . Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 2239. Bragado, 20 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo – Junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2240. Bragado, 23 de mayo de 2016. LLAMANDO a Concurso de Precios Nº 03/2016 referente a la ADQUISICIÓN de una camioneta usada, Turbo Diesel, Doble cabina, Tracción simple para afectar a la Dirección de Servicios Especiales del Corralón Municipal de Bragado, PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 200.000, FECHA DE APERTURA: 06-06-2016, HORA DE APERTURA: 10 HS, LUGAR: Salón “Ex - combatientes de Malvinas Argentinas” de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V. GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO Nº 2241. Bragado, 23 de mayo de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos generales que surjan de la visita a nuestra ciudad de la Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto, y de su concierto en el Centro Cultural Florencio Constantino el día viernes 3 de junio del corriente año. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 2242. Bragado, 23 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo – Junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2243. Bragado, 23 de mayo de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos generales de organización y realización que surjan del “Festival de Títeres” los días 17 y 18 de mayo del corriente año, en la Sala Domine, del Centro Cultural Florencio Constantino. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 2244. Bragado, 23 de mayo de 2016. OTORGANDO Subsidio al Consejo Escolar de Bragado que destinará al pago de los gastos derivados del servicio de transporte de alumnos que residen en zona rural del Partido de Bragado y concurren a Establecimientos Educativos sitios en la ciudad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2245. Bragado, 23 de mayo de 2016. DECLARANDO de interés municipal la charla técnica de actualización del cultivo del trigo 2016/17 organizada por el INTA de Bragado y la Dirección de Agroindustria de la municipalidad de Bragado a realizarse el día 27 de mayo. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2246. Bragado, 23 de mayo de 2016. ABONANDO subsidio al director de deportes del municipio destinado para solventar gastos de transporte del delegado bragadense que participará de la jornada de capacitación para entrenadores de las escuelas de iniciación deportivas provinciales. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2247. Bragado, 24 de mayo de 2016. TRANSFIRIENDO la Partida consignada por el Ministerio de Desarrollo Social a la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL de este municipio la que rendirá oportunamente el destino de los fondos mencionados. Refrendado por la Sra. Secretaría de Desarrollo Social. H.V.GATICA.M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2248. Bragado, 24 de mayo de 2016. ESCRITURANDO a favor de los Sres. TOMAS EMILIO SALAS y MARTA ANGELICA MESA el terreno excedente designado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION I - SECCION A- Manzana 16; Parcela 1C; Partida Nº 012-27577-1, del Partido de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2249. Bragado, 24 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2250. Bragado, 24 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2284. Bragado, 24 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2285. Bragado, 24 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2286. Bragado, 24 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2287. Bragado, 24 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2288. Bragado, 24 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2289. Bragado, 24 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2290. Bragado, 24 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2291. Bragado, 24 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2292. Bragado, 24 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2293. Bragado, 24 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2294. Bragado, 24 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2295. Bragado, 24 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2296. Bragado, 24 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2297. Bragado, 24 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2298. Bragado, 24 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2299. Bragado, 24 de mayo de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos generales de organización que surjan del Festejo del 1º de Mayo, Día del Trabajador, realizado en la localidad de Mechita. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 2300. Bragado, 24 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo – Junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2301. Bragado, 24 de mayo de 2016. DECLARANDO Huésped de Honor del municipio de Bragado al presidente de la Confederación Argentina de Deportes al señor Víctor Santa María. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2302. Bragado, 26 de mayo de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO Nº 2303. Bragado, 26 de mayo de 2016. LLAMANDO a Licitación Privada Nº 11/2016 referente a trabajos de limpieza de un total de 11.400 mts, lineales del canal de desagües pluviales de la localidad de Comodoro Py desde su desembocadura en el brazo afluente del arroyo “El Gato”, incluyendo el tramo lateral a las vías en la localidad y continuando por el tramo paralelo al acceso a Comodoro Py. Presupuesto Oficial: \$ 600.170, Fecha de Apertura: 07 de Junio de 2016, Hora de Apertura: 10 horas, Lugar de apertura: Salón excombatientes de Malvinas de la Municipalidad. Refrendado por el señor Secretario

de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO Nº 2304. Bragado, 26 de mayo de 2016. LLAMANDO a Concurso de Precios Nº 04/2016 referente a la contratación de mano de obra para continuar con las tareas de instalación de agua fría, agua caliente y gas en el nuevo edificio de la Casa de la Cultura de la ciudad de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 270.000, Fecha de Apertura 09 de Junio de 2016, Hora de Apertura: 10 horas. Lugar de apertura: Salón excombatientes de Malvinas de la Municipalidad. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2305. Bragado, 27 de mayo de 2016. ADJUDICANDO la LICITACION PRIVADA Nº 06/2016 referente a la adquisición de una camioneta 0 KM, doble cabina T/D caja de 6 velocidades, Tracción 4x4 con A/A D/H ABS, doble AIR-BAG para ser utilizada en la Dirección de Seguridad de la Municipalidad de Bragado a la propuesta presentada por “TREOS NORTE S.A.”. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2306. Bragado, 27 de mayo de 2016. ADJUDICANDO la Licitación Privada Nº 7/2016 referente a la adquisición de una camioneta 0 KM doble cabina T/D caja de 6 velocidades, Tracción 4x4 con A/A D/H ABS doble Air-Bag para ser utilizada en la Dirección de seguridad de la Municipalidad de Bragado, a la propuesta presentada por el oferente TREOS NORTE S.A. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2307. Bragado, 27 de mayo de 2016. DESIGNANDO a los nuevos miembros integrantes de la JUNTA DE DISCIPLINA, ASCENSO Y CALIFICACIONES, de conformidad con la normativa aplicable, la que se constituirá bajo la presidencia del Sr. INTENDENTE MUNICIPAL queda integrada por las siguientes personas: Miembros Titulares Departamento Ejecutivo: TOMASINO MAURICIO, MAFFASSANTI MARIA VICTORIA, ACOSTA MARTIN, Miembro Titulares Sindicato: UGO, OSCAR, CASTAÑO, ADRIAN, ZUCCOLI, RODOLFO. Miembros Suplentes Departamento Ejecutivo: CASSANI FERMIN, GATICA NATALIA Miembros Suplentes Sindicatos: CARESTÍA OTTAVIANO, VILLAREAL PATRICIA, YANNONE JAVIER. DETERMINANDO en dos años la duración en sus funciones de la Junta designada, la cual entrará en vigencia a partir del 27 de junio de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2308. Bragado, 27 de mayo de 2016. DESIGNANDO a Gladys Adela Issouribehere y a Aníbal Grosso, para integrar la COMISION MUNICIPAL SOBRE NOMENCLATURA, junto a los representantes de las áreas mencionadas en los incisos 1, 2 y 3 del Artículo 3 de la Ordenanza 2985/02. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO Nº 2309. Bragado, 27 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo – Junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2310. Bragado, 27 de mayo de 2016. ABONANDO por pago bimestral correspondiente a los meses Mayo – Junio en concepto de beca, la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 2311. Bragado, 30 de mayo de 2016. ADJUDICANDO la LICITACION PRIVADA Nº 08/2016 referente a la adquisición de una camioneta 0 KM, doble cabina T/D caja de 6 velocidades, Tracción 4x4 con A/A D/H ABS, doble AIR-BAG para ser utilizada en la Dirección de Seguridad de la Municipalidad de Bragado a la propuesta presentada por "CENTENARIO AUTOMOTORES S.A.". Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 2312. Bragado, 30 de mayo de 2016. ADJUDICANDO la LICITACION PRIVADA Nº 09/2016 referente a la adquisición de dos automóviles 0 KM, cuatro puertas, motor naftero, caja de 5 velocidades, con A/A D/H ABS, doble AIR-BAG para ser utilizados en la Dirección de Seguridad de la Municipalidad de Bragado a la propuesta presentada por "CENTENARIO AUTOMOTORES S.A.". Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2313. Bragado, 30 de mayo de 2016. ADJUDICANDO la LICITACION PRIVADA Nº 10/2016 referente a la adquisición de un automóvil 0 KM, cuatro puertas, motor naftero, cuatro cilindros, caja automática con ABS, AIR-BAG, A/A, D/H y climatizador para uso como coche oficial de la Municipalidad de Bragado a la propuesta presentada por "PICHETTI S.A." Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 2314. Bragado, 31 de mayo de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos generales de organización y realización que surjan del Festejo del 1º de Mayo, Día del Trabajador, en la localidad de Mechita. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO Nº 2315. Bragado, 31 de mayo de 2016. ABONANDO subsidio a Bragado Club y Biblioteca Pública en el marco del convenio celebrado para la utilización de sus instalaciones por el INSSJP. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2316. Bragado, 31 de mayo de 2016. BONIFICACION por tareas especiales a agentes municipales. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 2317. Bragado, 31 de mayo de 2016. BONIFICACION por tareas especiales a agentes municipales. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 2318. Bragado, 31 de mayo de 2016. BONIFICACION por tareas especiales a agentes municipales. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 2319. Bragado, 31 de mayo de 2016. BONIFICACION por tareas insalubres a agentes municipales. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 2320. Bragado, 31 de mayo de 2016. OTORGANDO Subsidio a la Comisión de Fomento del Barrio Nuevo Horizonte, destinado al pago de los gastos derivados de la compra de materiales de construcción y servicio de obra necesarios para realizar reformas edilicias en su Salón Comunitario. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 2321. Bragado, 31 de mayo de 2016. BONIFICACION por tareas exclusivas a empleados municipales. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO Nº 2322. Bragado, 31 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4794/16. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 2323. Bragado, 31 de mayo de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4795/16. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO

DECRETO Nº 2324. Bragado, 31 de mayo de 2016. REMITIENDO al Honorable Concejo Deliberante la nómina de los ciudadanos inscriptos en el Registro Especial establecido en el artículo 94 inciso 1º del Decreto–Ley Nº 6769/58, Orgánica de las Municipalidades, cuyos datos figuran en el Anexo Unico que es parte integrante del presente Decreto, con la

documentación respectiva presentada al momento de la inscripción. La documentación aludida en el párrafo anterior constituye el pliego de cada uno de los inscriptos, según lo preceptuado en el Decreto 1549/14 "Reglamento Procedimental para la Formación de las Nóminas de Mayores Contribuyentes". Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO N° 2325. Bragado, 31 de mayo de 2016. CONTRATANDO a la Sra. María Elena Echave para desempeñarse como Coordinadora Académica del Centro Regional Universitario de Bragado. a partir del 1 de Junio de 2016. Refrendado por el señor secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M.TOMASINO.

FE DE ERRATAS. DECRETO N° 2016. Bragado, 5 de mayo de 2016. RECTIFICANDO el artículo N° 1 del Decreto N° 5816/2015 por el siguiente texto: Créese y ampliése las siguientes Partidas del Cálculo de Recursos. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA.M. TOMASINO.

FE DE ERRATAS. DECRETO N° 2010. Bragado, 5 de mayo de 2016. OTORGANDO bonificación por tareas especiales a agentes municipales. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M.TOMASINO

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 4771/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza N° 4771/16.

ARTICULO 1º. DEROGANDO los artículos 2º y 3º de la Ordenanza 1637/93

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito

Presidente HCD

Mariano N Rodríguez

Secretario Legislativo

ORDENANZA N° 4772/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza N° 4772/16.

ARTICULO 1º.CONVALIDANDO el contrato de locación celebrado entre la Municipalidad de Bragado y el señor Gerardo Adolfo Cristóbal de fecha 29 de diciembre de 2015 por el plazo de 24 meses.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito

Presidente HCD

Mariano N Rodríguez

Secretario Legislativo

ORDENANZA N° 4773/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza N° 4773/16.

ARTICULO 1º.CONVALIDANDO el contrato de locación celebrado entre la Municipalidad de Bragado y el señor Luis Ruffolo.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito

Presidente HCD

Mariano N Rodríguez

Secretario Legislativo

ORDENANZA Nº 4774/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza Nº 4774/16.

ARTICULO 1º.CONVALIDANDO el contrato de locación celebrado entre la Municipalidad de Bragado y la señora María Esther Hansen de fecha 30 de diciembre de 2015 por el plazo de 24 meses.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito

Presidente HCD

Mariano N Rodríguez

Secretario Legislativo

ORDENANZA Nº 4775/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza Nº 4775/16.

ARTICULO 1º.CONVALIDANDO el contrato de locación celebrado entre la Municipalidad de Bragado y el señor Federico Ferrer.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito

Presidente HCD

Mariano N Rodríguez

Secretario Legislativo

ORDENANZA Nº 4776/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza Nº 4776/16.

ARTICULO 1º.CONVALIDANDO el contrato de locación celebrado entre la Municipalidad de Bragado y la señora Stella Maris Citrangolo.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito

Presidente HCD

Mariano N Rodríguez

Secretario Legislativo

ORDENANZA Nº 4777/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza Nº 4777/16.

ARTICULO 1º.CONVALIDANDO el contrato de locación celebrado entre la Municipalidad de Bragado y la señora García María Inés. .

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito

Presidente HCD

Mariano N Rodríguez

Secretario Legislativo

ORDENANZA Nº 4778/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza Nº 4778/16.

ARTICULO 1º.CONVALIDANDO el convenio de pago de honorarios celebrado entre la Municipalidad de Bragado y el Dr. Rubén Darío Baiz de fecha 5 de febrero de 2016.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito

Presidente HCD

Mariano N Rodríguez

Secretario Legislativo

ORDENANZA Nº 4779/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza Nº 4779/16.

ARTICULO 1º.CONVALIDANDO el Convenio de Reconocimiento de Deuda celebrado entre la Municipalidad de Bragado y la Asociación Cooperadora del Hogar de Niñas Santa Rosa de fecha 5 de febrero de 2016.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito

Presidente HCD

Mariano N Rodríguez

Secretario Legislativo

ORDENANZA Nº 4780/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza Nº 4780/16.

ARTICULO 1º.CONVALIDANDO el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bragado y el Club "Bragado Club" de fecha 1 de febrero de 2016 por 24 meses.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito

Presidente HCD

Mariano N Rodríguez

Secretario Legislativo

ORDENANZA Nº 4781/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza Nº 4781/16.

ARTICULO 1º.AUTORIZANDO a la Dirección General de Escuelas y Cultura- Consejo Escolar de Distrito, el uso y ocupación gratuita del inmueble de propiedad Municipal con destino al Jardín de Infantes Nº 909.

ARTICULO 2º. OTORGANDO la autorización para el uso y ocupación gratuita del inmueble por el termino de 5 años a contar de la promulgación de la presente.

ARTICULO 3º. La efectivización de lo normado en la presente Ordenanza operará previa suscripción de instrumento por el cual la Municipalidad de Bragado, quede exenta de responsabilidad civil, dilucidada según los alcances del Art. 1767º del Código Civil y Comercial de la Nación.

ARTÍCULO 4º: QUEDANDO prohibida la edificación en el predio.

ARTICULO 5º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito

Presidente HCD

Mariano N Rodríguez

Secretario Legislativo

ORDENANZA Nº 4782/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza Nº 4782/16.

ARTICULO 1º. CONVALIDANDO el contrato de locación celebrado entre la Municipalidad de Bragado y los señores Leonardo Cammarata de Citrangolo y José Domingo Citrangolo de fecha 29 de febrero de 2016 por 24 meses.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito

Presidente HCD

Mariano N Rodríguez

Secretario Legislativo

ORDENANZA Nº 4783/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza Nº 4783/16.

ARTICULO 1º. CONVALIDANDO el contrato de locación celebrado entre la Municipalidad de Bragado y el señor Eduardo Daniel Grosso.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito

Presidente HCD

Mariano N Rodríguez

Secretario Legislativo

ORDENANZA Nº 4784/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza Nº 4784/16.

ARTICULO 1º. EXIMIENDO al señor Steimbeisser Osvaldo del pago de renovación del nicho Nº 181, fila 5, pab 3 del cementerio local según lo normado por el art 40 de la Ley Orgánica de las municipalidades Nº 6769/58.

ARTICULO 2º. La exención en el pago por arrendamiento del nicho descrito en el art. 1º) de la presente Ordenanza, es en el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2008 al 10 de diciembre de 2018 inclusive.

ARTICULO 3º.-CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito

Presidente HCD

Mariano N Rodríguez

Secretario Legislativo

ORDENANZA Nº 4785/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza Nº 4785/16.

ARTICULO 1º. CONVALIDANDO el convenio celebrado entre la Municipalidad de Bragado y el Servicio de Anestesia de fecha 1 de febrero de 2016 y por el plazo de 12 meses.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito

Presidente HCD

Mariano N Rodríguez

Secretario Legislativo

ORDENANZA Nº 4786/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza Nº 4786/16.

ARTICULO 1º. CREANDO en jurisdicción del partido de Bragado, un juzgado de Faltas, identificado como Nº 2 que entenderá en el juzgamiento de las contravenciones a las normas dictadas en el ejercicio del poder de policía de esta municipalidad en materia de tránsito.

ARTICULO 2º.- El Juzgado de Faltas creado por Ordenanza Nº 126/84 tendrá competencia en el juzgamiento de las contravenciones a las normas dictadas en el ejercicio de Poder de Policía de esta Municipalidad y a las disposiciones nacionales y provinciales cuya aplicación corresponda al Municipio, a menos que estas últimas prevean expresamente un procedimiento especial, excluidas las competentes para el Juzgado Nº 2.

ARTÍCULO 3º.- LA designación del Juez de Faltas para cubrir el cargo de Faltas Nº 2, se realizará en un todo de acuerdo con el Decreto-Ley 8751/77, o la norma que en el futuro lo reemplace.

ARTICULO 4º.-AUTORIZANDO al Departamento Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias que sean menester para su cumplimiento..

ARTÍCULO 5º.- CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito

Presidente HCD

Mariano N Rodríguez

Secretario Legislativo

ORDENANZA Nº 4787/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza Nº 4787/16.

ARTICULO 1º. DESAFECTANDO del área RE, Residencial Extraurbano de acuerdo al COTUA vigente a las parcelas CIRC II, SECC A, CHACRA 10, PARC 9, destinado únicamente a la construcción de viviendas.

ARTICULO 2º. AFECTANDO con la zonificación R3 a las parcelas mencionadas en art 1º.

ARTICULO 3º AUTORIZANDO la aplicación del artículo 52 del Decreto Ley 8912/77 del Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo.

ARTICULO 4º. DANDO cumplimiento a la aplicación del artículo 56 del Decreto Ley 8912/77 del Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo

ARTICULO 5º. EL proyecto habitacional deberá contemplar además de las cesiones a las que hace mención el artículo anterior, las de las calles correspondientes a los efectos de la continuidad de la trama circulatoria existente.

ARTICULO 6º.-FACULTANDO al Departamento Ejecutivo a realizar los trámites para la convalidación de esta ordenanza ante la secretaria de tierras y urbanismo de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 7º.- La Cooperativa de Viviendas Agumin Ltda., deberá realizar una cortina forestal en la zona delimitada en el anexo I, que es parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 8º.- CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito

Presidente HCD

Mariano N Rodríguez

Secretario Legislativo

ORDENANZA Nº 4788/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza Nº 4788/16.

ARTICULO 1º.APROBANDO la bonificación fija en el básico establecido para todas las categorías del Personal Municipal la cual fuera concertada mediante Paritarias llevadas a cabo durante el mes de Marzo del Corriente.

ARTICULO 2º. MODIFICANDO el artículo 1 de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto del año 2016.

ARTICULO 3º. MODIFICANDO el Artículo 25 de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto del año 2016.

ARTÍCULO 4º. DETERMINANDO el sueldo mínimo del básico de la categoría Administrativo EA (IV) a los efectos del artículo 12, excepto para los concejales.

ARTICULO 5º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito

Presidente HCD

Mariano N Rodríguez
Secretario Legislativo

ORDENANZA Nº 4789/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza Nº 4789/16.

ARTICULO 1º. AUTORIZANDO al Departamento Ejecutivo a construir un monolito sobre Bulevar de calle Jaime Coll en proximidad de la intersección con calle Lavalle.

ARTÍCULO 2º.- CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito
Presidente HCD
Mariano N Rodríguez
Secretario Legislativo

ORDENANZA Nº 4790/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza Nº 4790/16.

ARTICULO 1º. CONVALIDANDO el contrato de locación celebrado entre la Municipalidad de Bragado y el señor Roberto Juan Sbergamo, de fecha 23 de marzo de 2016 por 24 meses.

ARTÍCULO 2º.- CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito
Presidente HCD
Mariano N Rodríguez
Secretario Legislativo

ORDENANZA Nº 4791/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza Nº 4791/16.

ARTICULO 1º. CONVALIDANDO la prórroga del contrato de locación celebrado por la Municipalidad de Bragado con la empresa TRIBUTOS S.R.L adjudicataria de la licitación Pública Nº 02/2012.

ARTÍCULO 2º.- CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito
Presidente HCD
Mariano N Rodríguez
Secretario Legislativo

ORDENANZA Nº 4792/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza Nº 4792/16.

ARTICULO 1º AUTORIZANDO al Departamento Ejecutivo a adjudicar a Tuñón, María Elena la locación comercial de la Confitería, Restaurant, Kiosco y Locutorio de la terminal de ómnibus de la ciudad de Bragado, en los términos de la Licitación Pública Nº 01/2016.

ARTÍCULO 2º.- CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito
Presidente HCD
Mariano N Rodríguez
Secretario Legislativo

ORDENANZA Nº 4793/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza Nº 4793/16.

ARTICULO 1º. CONVALIDANDO el Decreto Municipal Nº 1969/16.

ARTICULO 2º. DEROGANDO la Ordenanza Nº 4301/12.

ARTICULO 3º MODIFICANDO el artículo 4º de la Ordenanza 3554/08.

ARTICULO 4º.-MODIFICANDO el plazo establecido en el artículo 5º de la Ordenanza 3865/10, estableciendo la reapertura de la inscripción por 1 (UN) año a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5º.- CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito

Presidente HCD

Mariano N Rodríguez

Secretario Legislativo

ORDENANZA Nº 4794/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza Nº 4794/16.

ARTICULO 1º. AUTORIZANDO al Departamento Ejecutivo a la firma de convenio de reconocimiento de deuda consolidada con Provincia ART SA y su plan de financiamiento CONVALIDANDO el Decreto Municipal Nº 1969/16.

ARTÍCULO 2º.- CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito

Presidente HCD

Mariano N Rodríguez

Secretario Legislativo

ORDENANZA Nº 4795/16 . El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza Nº 4795/16.

ARTICULO 1º. AUTORIZANDO al Departamento Ejecutivo a llevar a cabo el reconocimiento de deuda que corresponde a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2015 del presupuesto anual de este municipio.

ARTÍCULO 2º.- CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Expósito

Presidente HCD

Mariano N Rodríguez

Secretario Legislativo